

DISPONE TÉRMINO A PERMISO DE FUNCIONAMIENTO Y
PATENTE QUE INDICA.

RECOLETA, 29 NOV. 2019

VISTOS:

1. Presentación del interesado Nº 31981, de fecha 16 de septiembre de 2019;
2. Informe de Morosidad de fecha 16 de septiembre de 2019, con V° B° de sección de Cobros y Enrolamientos;
3. Formulario de Modificación y Actualización de la Información, emitido por el Servicio de Impuestos Internos, que indica absorción de Sociedad de fecha 17 de diciembre de 2018;
4. Fusión por Incorporación y Modificación de Sociedad, de fecha 31 de octubre de 2018, firmada ante Notario Público Andrés Rieutord Alvarado;
5. Decreto Exento Nº 830, de fecha 03 de abril de 2019, que designa Director Subrogante de Atención al Contribuyente;
6. Decreto Exento Nº 667, de fecha 15 de marzo de 2019, que Delega Atribuciones y Dispone Orden de Subrogancia en el cargo de Director de Atención al Contribuyente;
7. Decreto Exento Nº 293, de fecha 29 de enero de 2019, que Fija Orden de Subrogancia Secretario Municipal;
8. Teniendo presente lo establecido en el artículo 26 inciso Final Decreto Ley Nº 3.063 de 1979;
9. En uso de las atribuciones que confiere la ley Nº 18.695 de 1.988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones

RESUELVO:

1. **PROCÉDASE al término de la autorización de funcionamiento del permiso y patente detallada a continuación, a contar del 2do Semestre del año 2019:**

PATENTE : 2-755441
DIRECCIÓN : ANTONIA LÓPEZ DE BELLO Nº 133
NOMBRE : ASESORIAS ELITE S.A.
RUT. : 76.255.663-4
GIRO : (DPT) ACTIVIDAD DE ASESORAMIENTO EMPRESARIAL Y EN MATERIA DE GESTIÓN
MOTIVO : FUSIÓN DE SOCIEDAD

2. La Sección de Cobros y Enrolamientos será la encargada de revisar y cobrar los periodos que quedaren pendientes de pago, y de anotar el término al permiso de funcionamiento en el Sistema Computacional la patente antes mencionada.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y remítase copia a la Secretaría Municipal, Departamento de Patentes, Departamento de Inspección de comercio, y copia al interesado, una vez hecho **ARCHÍVESE**.



JIMENA JIMÉNEZ GONZÁLEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



MOISES ANDRADE ORTEGA
DIRECTOR (S)
ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE

JJG/MAO/KMM/dgl
28.11.2019